

## **KM ZERO Venturing 2024**

### **Bases de la Convocatoria para Startups**

#### **¿QUÉ ES KM ZERO VENTURING?**

KM ZERO Venturing es un Club de innovación abierta pionero, promovido por KM ZERO VENTURING y apoyado por Angulas Aguinaga, CAPSA Vida, Grupo Dacsa, Embutidos Martínez, Helados Estiu, Platos Tradicionales, Makro y Vicky Foods. El Club está diseñado para catalizar y desarrollar sinergias entre startups, corporates e inversores alrededor de los principales desafíos del futuro del sector agroalimentario.

A lo largo de cinco sesiones temáticas centradas sobre los retos: Nuevas Proteínas, Packaging Sostenible, Huella Cero, Salud y Nutrición y Digitalización— este Club de innovación abierta pretende ser un puente para la conexión y colaboración entre varias entidades clave del sector alimentario, promoviendo así la aceleración de iniciativas que propongan un cambio hacia un sector más sostenible, justo y saludable.

#### **RETOS KM ZERO VENTURING 2024**

Los cinco retos seleccionados para esta edición 2024 de KM ZERO Venturing —Nuevas Proteínas, Packaging Sostenible, Huella Cero, Salud y Nutrición y Digitalización— reflejan áreas críticas de innovación en el sector alimentario, orientadas hacia la sostenibilidad, la salud y la eficiencia. Los diferentes agentes partícipes en el Club tienen interés en abordar los siguientes retos:

##### **#1: Nuevas proteínas: alimentando el futuro de manera sostenible**

La demanda global de proteínas está creciendo, pero la producción convencional de proteínas es intensiva en recursos y tiene un alto impacto ambiental. Explorar fuentes complementarias de proteínas, como las basadas en plantas, fermentación o cultivo celular, ofrece oportunidades para satisfacer esta demanda de manera sostenible, reduciendo la huella ambiental y abriendo nuevos mercados y opciones para los consumidores.

##### **#2: Packaging sostenible: reimaginando el envase para un planeta sin residuos**

El embalaje juega un papel crucial en la industria alimentaria, pero también es una fuente significativa de desechos y contaminación. Innovar en materiales y diseños de empaques que sean biodegradables, reciclables o reutilizables puede minimizar el impacto ambiental del sector y responder a la creciente demanda de los consumidores por productos respetuosos con el medio ambiente.

##### **#3: Huella Cero: reducción de impacto medioambiental (agua, CO2 y desperdicio alimentario)**

La transición hacia operaciones de huella cero en el sector alimentario es esencial para combatir el cambio climático. Esto incluye la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión eficiente del agua y la energía, la reducción del desperdicio alimentario a lo largo de la cadena, así como el fomento de prácticas agrícolas regenerativas. Estos esfuerzos no solo son fundamentales para la sostenibilidad ambiental, sino que también pueden ofrecer ventajas competitivas a través de la eficiencia y la innovación.

##### **#4: Salud y Nutrición: la comida como medicina**

En un contexto donde el bienestar y la salud cobran cada vez más importancia, surge una necesidad por alimentos que no solo sean sostenibles, sino que también ofrezcan beneficios nutricionales y promuevan una buena salud. Innovaciones en esta área pueden incluir el desarrollo de alimentos funcionales, fortificados o adaptados a necesidades dietéticas específicas, abriendo nuevas posibilidades para mejorar la salud pública.

## #5: Digitalización: la clave para una industria eficiente

La adopción de tecnologías digitales en el sector alimentario puede mejorar la trazabilidad, la eficiencia de la cadena de suministro, la personalización de productos y la experiencia del cliente. Desde la inteligencia artificial hasta el blockchain, la digitalización ofrece herramientas poderosas para abordar desafíos complejos, optimizar operaciones y crear nuevas oportunidades de negocio.

Seleccionamos estos cinco retos porque representan áreas donde la innovación puede tener un impacto transformador, no solo en términos de sostenibilidad y salud, sino también en eficiencia operativa, competitividad y creación de valor en el sector alimentario. Al abordar estos retos, KM ZERO Venturing busca impulsar un futuro alimentario más sostenible, saludable y tecnológicamente avanzado.

## INTERÉS PRIORITARIO

KM ZERO Venturing 2024 busca:

- Apoyar proyectos que aborden uno o más de los retos propuestos.
- Facilitar la interacción entre startups, corporates e inversores para impulsar estas soluciones innovadoras hacia los retos mediante la innovación abierta.
- Conectar a los agentes que están haciendo que la transición del sistema alimentario ocurra.
- Brindar a las startups acceso exclusivo a una amplia red de expertos: inversores y corporates del sector.

## BENEFICIOS DE APLICAR A KM ZERO VENTURING

Las startups que apliquen a KM ZERO Venturing formarán parte de la comunidad de KM ZERO Venturing.

## BENEFICIOS DE SER SELECCIONADA POR KM ZERO VENTURING

Las startups seleccionadas para participar en los encuentros del Club de innovación abierta de KM ZERO Venturing 2024 podrán disfrutar de:

### 1) Acceso a la comunidad de KM ZERO

Ofrecemos a las startups un lugar privilegiado dentro de una comunidad de más de 500 startups, más de 100 corporates e inversores, y más de 50 expertos en innovación y alimentación. La comunidad de KM ZERO VENTURING se destaca por ser un ecosistema vibrante y colaborativo, enfocado en el sector alimentario, donde los miembros comparten conocimientos, tendencias y oportunidades. Las startups obtienen acceso directo a un amplio espectro de colaboradores potenciales, desde otros emprendedores hasta grandes empresas y especialistas en el sector. Esto facilita el intercambio de ideas, el establecimiento de alianzas estratégicas y la exploración de nuevas oportunidades comerciales.

### 2) Acceso a los eventos del Club de innovación abierta de KM ZERO Venturing

Ser seleccionado para el Club KM ZERO Venturing brinda a las startups la oportunidad única de conectar directamente con corporates líderes y otras startups en su sector. Este contacto directo se facilita a través de eventos exclusivos, reuniones one-to-one y actividades de networking organizadas por el Club. La

interacción cara a cara con actores clave del sector permite a las startups entender mejor las necesidades del mercado, adaptar sus productos o servicios en consecuencia y establecer colaboraciones valiosas que pueden acelerar su crecimiento y expansión.

### 3) Conexión con inversores interesados en el sector de la startup

KM ZERO Venturing conecta a las startups con una red de más de 30 inversores activamente interesados en el sector alimentario. Estos inversores buscan oportunidades de inversión en proyectos innovadores y sostenibles que estén dentro del sector alimentación. Las startups tienen la oportunidad de presentar sus proyectos a inversores con un interés genuino en su área de trabajo, aumentando así sus posibilidades de obtener financiación.

### 4) Asesoramiento

Las startups seleccionadas para el Club tienen acceso a asesoramiento personalizado y pueden participar en reuniones de trabajo exclusivas, a puerta cerrada, con expertos en alimentación, emprendimiento e industria. Estas sesiones están diseñadas para ofrecer orientación estratégica, financiera, legal, tecnológica, de recursos humanos, comercial entre otros. Para más información visite el apartado de colaboradores de nuestra página web.

### 5) Visibilidad

El Club KM ZERO Venturing ofrece a las startups participantes visibilidad significativa a través de su participación en eventos temáticos y las notas de prensa correspondientes a los eventos.

## PROCESO DE APLICACIÓN Y SELECCIÓN

### 1) Agenda de los encuentros del Club de innovación abierta

Los encuentros ocurrirán los siguientes días (sujeto a cambios por disponibilidad de los participantes):

- ∑ Encuentro Nuevas proteínas  
Fecha: 17 de abril  
Lugar: Bilbao.  
Aplicación abierta hasta el 3 de abril de 2024.
  
- ∑ Encuentro Packaging sostenible  
Fecha: 28 de mayo  
Lugar: Madrid  
Aplicación abierta hasta el 30 de abril de 2024.
  
- ∑ Encuentro Huella cero  
Fecha: 18 de junio  
Lugar: Valencia.  
Aplicación abierta hasta el 15 de mayo de 2024.
  
- ∑ Encuentro Salud y Nutrición  
Fecha: 22 de octubre  
Lugar: París  
Aplicación abierta hasta el 10 de julio de 2024.
  
- ∑ Encuentro Digitalización  
Fecha: 26 de noviembre  
Lugar: Valencia  
Aplicación abierta hasta el 23 de octubre de 2024.

## Σ Open Innovation & Investment Day

Fecha: Enero de 2025

Lugar: Valencia

Tras su participación en los encuentros del Club en 2024, las startups tendrán la posibilidad de presentar sus avances y potencialmente captar inversión de los partners e inversores asociados en un último encuentro que reunirá a todos los participantes en un mismo evento.

### 2) Aplicación

Las startups deberán aplicar a la convocatoria a través del sitio web oficial de KM ZERO Venturing: <https://www.kmzeroventuring.com/>, y rellenar el formulario correspondiente.

### 3) Selección Dinámica

La selección de startups será continua y adaptada a la demanda de cada encuentro del Club de innovación, asegurando así la relevancia y el impacto de cada participación. La selección se hará por reto y por temporadas dependiendo de las fechas de los encuentros (ver detalle en la parte Convocatoria).

#### Perfil de las startups

KM ZERO Venturing invita a startups innovadoras dentro del sector alimentario que ofrezcan soluciones a los desafíos mencionados. Los requisitos incluyen:

- Poseer una sociedad constituida y un MVP (Producto Mínimo Viable) en el sector de la alimentación y encaje dentro de los retos presentados.
- Tener un equipo dedicado y con ganas de escalar su solución.
- Demostrar potencial de crecimiento e impacto en la industria alimentaria.

#### Criterios de selección

Para hacer la selección de estas startups nos basaremos en los siguientes criterios:

- Propuesta de valor, modelo de negocio y escalabilidad del proyecto
- Criterios ESG
- Grado de innovación del proyecto
- Potencial de mercado y sector
- Madurez del proyecto
- Encaje con los retos planteados en el programa
- Equipo emprendedor
- Situación financiera y legal
- Impacto en la transición del sistema alimentario hacia uno más saludable, sostenible y accesible.

### 4) Desarrollo y Participación en los encuentros

Las startups seleccionadas serán invitadas a participar en aquellos encuentros que mejor se alineen con sus soluciones y los desafíos planteados, permitiéndoles presentar, recibir retroalimentación y conectar con potenciales colaboradores e inversores.

## **MODALIDADES Y CONDICIONES**

KM ZERO Venturing no cobrará nada a la startup por su participación en los encuentros del Club de innovación abierta. La startup deberá cubrir sus gastos para participar en los encuentros así como los gastos de desplazamiento o el coste de los productos de muestra (salvo excepción).

En caso de que una startup sea beneficiaria de una inversión como resultado de su participación en el Club de innovación abierta de KM ZERO Venturing, se le cobrará una comisión de intermediación del 5% sobre la inversión recibida.

## **COMPROMISOS**

Las startups seleccionada para ser parte de los encuentros del Club de innovación abierta se comprometen a:

- Participar en los encuentros para los que sean seleccionadas.
- Colaborar con KM ZERO Venturing, corporates e inversores para maximizar las oportunidades de desarrollo y crecimiento.

## **CESIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los participantes garantizan y serán responsables de que los proyectos sean originales de sus autores y/o tengan libre disposición de estos, manteniendo indemne a KM ZERO Venturing en caso de incumplimiento de lo anterior.

Además, mediante la aceptación de estas bases, consienten expresamente y autorizan a KM ZERO Venturing S.L para que utilice su imagen, nombre, logotipo o nombre comercial, a través de los medios que procedan, sin que genere remuneración alguna a su favor, a los efectos de promocionar el programa.

De igual modo, los participantes otorgan a KM ZERO Venturing S.L los derechos de mostrar los proyectos presentados, sin necesidad de previo aviso ni compensación por la concesión de tal derecho, en la página web <https://www.kmzeroventuring.com/>

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes quedan informados y autorizan expresamente a KM ZERO Venturing S.L a que trate sus datos personales, de sus representantes o empleados, con la finalidad de desarrollar su participación en el club KM ZERO Venturing, siendo dichos datos los mínimos imprescindibles para su localización profesional.

La base legal para el tratamiento de dichos datos es el interés legítimo de las Partes en la gestión, desarrollo y ejecución del programa, no estando prevista su comunicación a terceros.

Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relativa a sus datos personales.

Las Partes se comprometen a cumplir cuantas obligaciones le sean exigibles en materia de protección de datos personales por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la

Directiva 95/46/CE.

Los datos objeto de tratamiento se conservarán durante la vigencia del programa. Una vez finalizado el programa, los datos serán conservados (tal como indica la normativa) a los efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas del programa, así como, en su caso, con vistas a una futura relación comercial.

Los interesados, cuyos datos sean facilitados por las Partes de acuerdo con lo señalado anteriormente, podrán en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, adjuntando su D.N.I. o documento equivalente acreditativo de su identidad, dirigiéndose a la otra Parte en su domicilio social.

Los interesados tienen derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

## **DERECHO DE EXCLUSIÓN**

KM ZERO Venturing se reserva el derecho de descartar o expulsar del programa aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

En caso de no cumplir con los requisitos y/o obligaciones exigidas por el programa, KM ZERO Venturing se reserva el derecho a anular unilateralmente la participación en el Programa de cualquier participante, sin que ello conlleve ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial por parte del proyecto o participante.

## **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

KM ZERO Venturing queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases, o de cualquier requisito u obligación legal que incumplan los participantes.

Además, KM ZERO Venturing queda exenta de toda compensación u obligación hacia los participantes, si legal la presente convocatoria debiera anularse o suspenderse.

## **ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases. KM ZERO Venturing se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole, fuera conveniente. Todos los cambios serán publicados en la web: <https://www.kmzeroventuring.com/>.

## **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

En caso de divergencia sobre la interpretación de las presentes bases que tuviera que dirimirse, será de aplicación la legislación española, y serán competentes los Juzgados y Tribunales de Valencia, renunciando expresamente los participantes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera pertenecerles.